

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 242/10

Rawson (Chubut), Agosto 30 de 2.010

VISTO: El Expediente N° 29.252, año 2010, caratulado:
COMISION DE FOMENTO DE PUERTO PIRÁMIDES – R/ANTECEDENTES
CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 04/10 – MANO DE OBRA PARA
PAVIMENTO INTERTRABADO ETAPA 2 (NOTA S/N°); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Técnico a fs. 92) Dictamen N° 121/10, Asesor Legal a fs. 93) Dictamen N°
116/2010 y Contador Fiscal a fs. 94) Dictamen Nro. 312/2010-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

La Comisión de Fomento de Puerto Pirámides hará saber
oportunamente el resultado recaído en el presente Concurso Privado de Precios.-

Vuelva a la Comisión de Fomento de origen sirviendo el
presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES